

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL “SAN ANTONIO”-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

**RESOLUCION No.024 DE 2017
(23 de Marzo de 2017)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO CONTRACTUAL POR
CONVOCATORIA PUBLICA**

**EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL
ACUERDO 09 DEL 28 DE MAYO DE 2014 Y**

CONSIDERANDO:

La E.S.E. Hospital San Antonio de Chía, se transformó en ESE mediante Ordenanza No. 012 del 22 de Marzo de 1996. El Artículo Primero: TRANSFORMACION: Transfórmese el Hospital San Antonio de Chía, a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, en Una Empresa Social del Estado prestadora de Servicios de Salud de Nivel I de Atención constituida como categoría especial de Entidad Pública Descentralizada del Orden Departamental, dotada de Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita a la Dirección Departamental de Seguridad Social en Salud de Cundinamarca o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud y sometida al Régimen jurídico existente previsto en el Capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1.993." En este sentido, para un adecuado cumplimiento del objeto misional de la Entidad, es necesario asegurar a todos los funcionarios de planta de la E.S.E. Hospital San Antonio de Chía a un Asegurador de Riesgos Laborales.

1.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Esta Invitación Pública ha sido elaborada teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1122 de 2007, el cual establece que todas las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital o municipal podrán contratar directamente con la administradora de riesgos profesionales del Instituto de Seguros Sociales, Hoy (POSITIVA) de no ser así, deberán seleccionar su administradora de riesgos profesionales mediante concurso público, al cual se invitará obligatoriamente por lo menos a una administradora de riesgos profesionales de naturaleza pública.

Frente al procedimiento para seleccionar la ARL, sólo se establece que se realizará mediante concurso público, sin que exista regulación frente a la forma. Sin embargo, teniendo en cuenta que el vínculo jurídico entre la ARL y la ESE Hospital San Antonio de





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

Chía es de naturaleza contractual, el procedimiento de selección del contratista debe estar sujeto a la 'selección objetiva' que prescribe el artículo 29 de la Ley 80 de 1993.

Tanto el proceso de selección como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en los artículos 192, y el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1876 de 1994, el Acuerdo No 09 de Mayo 28 2014 expedido por la junta Directiva de la ESE hospital San Antonio de Chía, ley 734 de 2012, ley 1150 de 2007, y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en los presente términos. En estos términos de condiciones se describen aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que el Hospital considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido de los términos de condiciones debe ser interpretado integralmente. Los titulaz utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Que con fecha 28 de Febrero de 2017 y por Tres (3) días se publicó aviso de convocatoria y se colgaron en el SECOP, PAGINA WEB DE LA E.S.E., CARTELERA DE LA E.S.E. el proyecto de términos de condiciones para que los interesados realizaran sus observaciones y posteriormente se continúe con el proceso y presenten sus propuestas y participen abierta y públicamente en dicho proceso.

Que a la fecha 07 de Marzo de 2017 NO se presentaron Observaciones al Proyecto de término de Condiciones de la Convocatoria No. 03-2017.

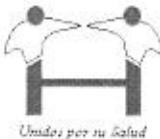
Que se realizó con fecha 09 de Marzo de 2017, mediante Acto Administrativo la Apertura Del Proceso de Selección y publicación de los términos definitivos de condiciones y tras dicha Publicación se recibieron dos propuestas así:

Dentro del término establecido en el cronograma presentaron propuesta los siguientes proponentes:

1. **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA**, Representada Legalmente por el Señor **MANUEL ALBERTO AVILA**.
2. **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, Representada Legalmente por la Señora **DIANA M. SANDOVAL NACAS**.

En acta de cierre, de fecha 13 de Marzo de 2017, firmada por la Subgerente Administrativa Dra. Ana Isabel Parra Martínez, la Jefe de Control Interno Disciplinario





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

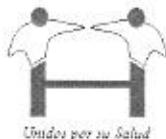
Doctora MONICA RODRIGUEZ ALVARADO y Asistente Administrativa DIANA CAROLINA CORTES, donde se registró la siguiente información.

PROONENTE	ORIGINAL Y DOS COPIAS	CD POR REVISAR	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA	Original y una Copia		13 DE MARZO DE 2017	2:57 PM
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Original y dos Copias (3 cd por revisar Contenido)	X	13 DE MARZO DE 2017	3:15 PM

Que el día quince (15) de Marzo de 2017 se Publicó la ADENDA No. 01 POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DESDE LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE EVALUACION DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 03 DE 2017, CUYO OBJETO ES **"SELECCIÓN DE UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA."** El cual quedo así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
8.- Publicación de Resultados de Evaluación	17 de marzo 2017	Cartelera del Hospital San Antonio de Chía, Página Web del hospital. SECOP
9.-Observaciones de la Evaluación	21 de marzo 2017 8:00 am a 4:00 pm	Escrito a la oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital San Antonio Chía Correo hchia@esehospitalchia.gov.co
10.- Respuestas a las Observaciones	22 de marzo de 2017	Cartelera del Hospital San Antonio de Chía, Página Web del hospital. SECOP
11. Adjudicación	23 de marzo de 2017	Cartelera del Hospital San Antonio de Chía, Página Web del hospital. SECOP
12. firma contrato	24 de marzo de 2017	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

Dichas propuestas fueron evaluadas en sus aspectos Jurídicos, financiero y técnico, siendo ambos proponentes habilitados y sus propuestas fueron puntuadas de acuerdo a la Calificación técnica.

Que desde el pasado diecisiete (17) de Marzo de 2017 se publicó el Acta de Evaluación a la cual EL Proponente POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS hizo observaciones por medio de correo electrónico el dia veintiuno (21) de Marzo del 2016 a las 16:00 pm, dentro del término según el Cronograma establecido.

Dichas observaciones fueron resueltas y se procedió a realizar nuevamente la calificación a las propuestas quedando de la siguiente manera la cual fue publicadas en los medios establecidos:

Documentos de contenido Jurídico, objeto de verificación.

DOCUMENTOS	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	Observaciones	ARL SURA	Observaciones
Certificado de Inscripción ante la Superintendencia Financiera de Colombia deberán haber sido constituidas al menos Diez (10) años antes de la fecha de publicación de la presente invitación con fecha no superior a 60 días.	CUMPLE Folio 02-04		CUMPLE Folio 33-35	
Facultad del Representante Legal para presentar la propuesta y firmar el contrato	CUMPLE Folio 5-6		CUMPLE Folio 31	
Carta de Presentación suscrita por el Proponente Anexo 2	CUMPLE Folio 01	-	CUMPLE Folio 1-2	-
Capacidad Legal para Contratar. Pueden celebrar Contratos con las Entidades Estatales las personas consideradas legalmente capaces en la Constitución Nacional y el Código Civil. Las Personas Jurídicas deben acreditar que su duración no será inferior al término de vigencia del Contrato y un (1) año más	CUMPLE Folio 09	-	CUMPLE Folio 6	
Certificado de existencia y Representación Legal expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la propuesta	CUMPLE Folio 7-16	Fecha de Expedición: 2017/02/09	CUMPLE Folio 11-21	Fecha de Expedición: 2017/02/16
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y Libreta militar si es hombre menor de 50 años	CUMPLE Folio 22	-	CUMPLE Folio 36	-
Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de	CUMPLE Folio 26-27		CUMPLE Folio 23-	

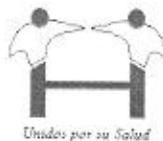




**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

la Nación vigente			24	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente	CUMPLE Folio 25		CUMPLE Folio 25- 26	
Antecedentes judiciales Policía Nacional Vigente	CUMPLE Folio 28		CUMPLE Folio 29	
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes	CUMPLE Folio 29-50	Fecha de Expedición: 2017/02/22	CUMPLE Folio 6	Fecha de Expedición: 2017/03/09
Certificado Original de pago de seguridad social y parafiscales, certificado expedido por contador o Revisoría fiscal de los últimos 6 meses. En el evento en que el contratista no tenga más de 6 meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución.	CUMPLE Folio 51	-	CUMPLE Folio 37	-
Garantía de Seriedad)	NO APLICA		NO APLICA	
Los proponentes, deberán adjuntar Estado Financieros comparativos del año 2015-2016 Balance general clasificado, notas y estado de resultados discriminado en ingresos y gastos operacionales y no operacionales debidamente preparados y firmados por el contador público, el representante legal y el revisor fiscal, este último, siempre y cuando el proponente esté obligado. Con ellos se verificará el comportamiento y solidez económica, acompañados de sus respectivas notas, en concordancia con el artículo 33 del Decreto 2649/93, artículos 114 al 118 y los artículos 36 y 37 de la Ley 222/95; también se anexará el dictamen a los Estados Financieros.(para el 2016 si estos ya se tienen)	CUMPLE 66-167			
Declaración de Renta	CUMPLE Folio 168		CUMPLE Folio 41	
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE Folio 170- 178		CUMPLE Folio 30	
Anexo 02. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE Folio 60		CUMPLE Folio 03	
Anexo 03. Oferta de Servicios	CUMPLE Folio		CUMPLE Folio 04	
Anexo 04. Compromiso Anticorrupción	CUMPLE		CUMPLE Folio 05	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. (ASPECTO HABILITANTE – En caso de no incluirse en la propuesta, esta será rechazada)				





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL “SAN ANTONIO”-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

1.1 Administración y soporte On-line para los administradores de la página de la ARL (Posibilidad que el administrador de la página, afilie y desafilie al funcionario independientemente del tipo de contrato o duración de este, para evitar inconvenientes de desafiliación por parte de la ARL.	CUMPLE	Folio 217	CUMPLE	Folio 51
1.2 Atención oportuna y rápida al trabajador vía telefónica, asesoría para reporte de ARL.	CUMPLE	Folio 218	CUMPLE	Folio 52-54
1.3 Soporte y cruce de cuentas en el Sistema General de Participaciones	CUMPLE	Folio 62	CUMPLE	Folio 55
1.4 Trabajo de campo permanente con el personal vincula a la ARL seleccionada teniendo en cuenta decreto 723 de 2013	CUMPLE	Folio 217	CUMPLE	Folio 59
2. EDUCACION CONTINUADA. (ASPECTO HABILITANTE - En caso de no Incluirse en la propuesta, esta será rechazada.	CUMPLE	Folio 206-212	CUMPLE	Folio 60-61
2.1 Education Virtual Certifiable.	CUMPLE	Folio 210	CUMPLE	Folio 260
2.2 Educación y apoyo presencial en la implementación en temas referentes a SGSSST.	CUMPLE	Folio 211	CUMPLE	Folio 62
2.3 Apoyo relacionado con las actividades de Acreditación Institucional.	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 64-69
2.4 Apoyo relacionado con tema de Humanización de servicios de Salud.	NO CUMPLE		CUMPLE	Folio 64
2.5 Software en manejo de indicadores de gestión de la seguridad y salud en trabajo con aplicación en la institución.	CUMPLE	Folio 203-204-239	CUMPLE	Folio 64
2.6 Material de divulgación y publicación.	CUMPLE	Folio 232	CUMPLE	Folio 65
3. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (ASPECTO HABILITANTE En caso de no Incluirse en la propuesta, esta será rechazada)	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 65-66
3.1 Asesor Plan Básico Legal	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 66
3.2 Asesor Plan Hospitalario de Emergencias	CUMPLE	Folio 201-239	CUMPLE	Folio 69
3.3 Asesor Riesgo Biológico	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 67-71
3.4 Asesor Riesgo Ergonómico	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 71
3.5 Asesor para Riesgo Psicosocial	CUMPLE	Folio 202	CUMPLE	Folio 72
3.6 Persona para la realización de Pausas Activas.	CUMPLE	Folio 202	CUMPLE	Folio 72
3.7 Mesas Laborales	CUMPLE	Folio 205-223	CUMPLE	Folio 73
4. SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 73-74
4.1 Sistema de Vigilancia en Riesgo Biológico (Vacunas Influenza 400 dosis, Titulación Hepatitis B para el personal expuesto, Vacunación Hepatitis B	CUMPLE	Folio 202	CUMPLE	Folio 73



según titulación, Apoyo en Manual de Bioseguridad, inspecciones, capacitaciones).				
4.2 Sistema de Vigilancia en Radiaciones Ionizantes Cuadros Hemáticos Semestrales, recuentos de meticulositos semestrales, dosimetrías mensuales, medición ambiental anual).	CUMPLE	Folio 202	CUMPLE	Folio 73
4.3 Sistema de Vigilancia en Riesgo Auditivo (Audiometrias Anuales al personal expuesto, medición anual de condiciones ambientales de ruido).	CUMPLE	Folio 202	NO CUMPLE	No expuesto a ruido como factor de riesgo
4.4 Plan estratégico de Seguridad Vial (GPS para seguimiento en 5 vehículos, Apoyo para el desarrollo del Programa).	CUMPLE	Folio 202	CUMPLE	Folio 74
5. otros VALORES				
5. 1 Carnetizacion Institucional al personal que ingrese al Hospital desde el periodo en que comience la afiliación.	CUMPLE	Folio 217	CUMPLE	Folio 75
5.2 Señalización de emergencia.	NO CUMPLE		CUMPLE	Folio 75
5.3 Préstamo de salones para capacitación con todo incluido.	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
5.4 Apoyo para actividades que realice la institución.	CUMPLE	Folio 224	CUMPLE	Folio 76
5.5 Diagnóstico de las condiciones de salud para grupos poblacionales expuestos, incluye como mínimo (exámenes médicos ocupacionales para personal expuesto con énfasis osteomuscular, encuesta de morbilidad y estadísticas).	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
5.6 Intervención de los casos identificados a nivel individual y grupal de la población expuesta.	CUMPLE	Folio 239	CUMPLE	Folio 76
5.7 Evaluación de puestos de trabajo.	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
5.8 Asesoría y diseño y adecuación de puestos de trabajo.	CUMPLE	Folio 196-197	CUMPLE	Folio 76
5.9 Programas de formación en programas integrados de gestión.	CUMPLE	Folio 200	CUMPLE	Folio 76
5.10 Asesoría en la implementación de sistemas integrados de gestión	CUMPLE	Folio 201	CUMPLE	Folio 76
6. valores a calificar				
6.1 Número de visitas y tiempo destinado en asesoría en pausas activas (INDICAR NÚMERO DE VISITAS).	10	6 VISITAS	10	6 VISITAS
6.7 Número de Visitas y tiempo destinado Asesoría en PLAN DE EMERGENCIAS.	9	5 V/18HR	10	2 V/20HR
6.3. Número visitas y tiempo destinado de	5.7	1 V/8HR	10	2 V/14HRS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CUNDINAMARCA**
NIT. 899.999.156-1

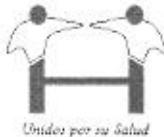
asesorías en prevención y protección colectiva e individual				
6.4. Número de visitas y tiempo destinado para asesorías de promoción y prevención en salud	10	6 V/12 HRS	6.6	1 V/8 HORAS
6.5 Número de visitas de asesoría en auditoria del sistema e indicadores del SG-SST adicionales.	6.6	1V/4HRS	10	1 V/6HS
6.6 Número de visitas y tiempo destinado al Plan estratégico de seguridad vial.	8.7	3V/14HRS	10	2V/16HRS
6.7 Número de Visitas y tiempo en programa de prevención de tabaquismo y Drogadicción (Indicar número de visitas).	10	3V/6HRS	6.6	1V/4HRS
6.8 Número de visitas y tiempo destinado a la asesorías de Investigación y Gestión de control de incidentes, accidentes de trabajo	10	1V/4HRS	10	1V/4HRS
6.9 Número de visitas y tiempo destinado para asesorías en programas de vigilancia epidemiológica.	3.3	3VISTAS/12 HORAS 1 PROGRAMA	10	3V/12HRS 3 PROGRAMAS
6.10 Número de visitas y tiempo destinado para asesorías en SISTEMA DE GESTION EN CALIDAD.	10	4V/12HRS	3.3	6V/4HRS
TOTAL	83.3		86.5	

EN RAZON A LA ANTERIOR EVALUACION SE HACE LA SIGUIENTE RECOMENDACIÓN:

Revisadas y analizadas las observaciones a las ofertas en todos los aspectos estipulados en los términos de condiciones, se observa que la propuestas presentadas por las empresas POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Y ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA cumplieron con los requisitos establecidos para que sus ofertas sean calificadas, la cual dio como resultado:

Nombre de la Empresa	PUNTAJE FINAL
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA	86.5
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	83.3





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"-CHÍA**
NIT. 899.999.156-1

En el entendido que los interesados se dieron por enterados y ha satisfacción de la calificación publicada se procede dar continuidad al Cronograma establecido.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la atención y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los empleados de planta de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHÍA** la empresa **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A. ARL SURA** identificada con NIT. No. 800.256.161-9

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo es irrevocable y obliga al adjudicatario, salvo si sobreviene una incompatibilidad del contratista entre el plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Ante la anterior Resolución No procede recurso alguno.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Chía Cundinamarca, a los veintitrés (23) día del mes de Marzo de Dos mil Diecisiete (2017)

ROSEMBERG RINCON RUA
GERENTE

